

AL JEFE DEL EJERCITO DE NICARAGUA.

**Acuerdo No. 72**

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Tomando en cuenta que el dos de septiembre del presente año el Ejército de Nicaragua conmemora el XXIX aniversario de su constitución, período en el cual ha logrado la profesionalización y modernización de sus estructuras, la preparación de sus cuadros en distintas disciplinas y particularmente en las jurídicas lo que ha conllevado a la implementación de una justicia militar ágil, beligerante y respetuosa del debido proceso, por lo que este Supremo Tribunal estima oportuno reconocer tan encomiable labor a todos los hombres y mujeres que forman parte de ese cuerpo militar que ha confirmado su carácter profesional, apartidista, apolítico, obediente y no deliberante, por lo que;

**ACUERDA:**

I. Hacer presencia en el Acto conmemorativo del XXIX aniversario de Constitución del Ejército de la República de Nicaragua, el día martes 2 de Septiembre del corriente año a las diecisiete horas en la Brigada de Infantería Mecanizada, y entregar una placa de reconocimiento al Ejército de Nicaragua a través de su comandante en Jefe General **MOISÉS OMAR HALLESLEVENS ACEVEDO**.

II. Delegar para la entrega del reconocimiento referido al Honorable Magistrado Presidente de este Supremo Tribunal, Doctor Manuel Martínez Sevilla.

Comuníquese y Publíquese.

Managua, veintiséis de Agosto del año dos mil ocho.-